

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ANORMALES O  
 DESPROPORCIONADAS**

**EXPEDIENTE 18/25**

**OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS PANTALLAS  
 DIGITALES PARA EL RECINTO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE  
 SEVILLA.**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Fernando Bocardo Crespo, Director del Área de Recursos Humanos.
- Doña María Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico - Financiera, Compras y Contratación.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación, Doña Irene Rivera Monsalve.

**PROPUESTAS PRESENTADAS:** Dentro del plazo establecido para la recepción de propuestas, presentaron propuestas tres empresas:

- **TRISON EUROPE, S.L.U.**
- **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**
- **LEDANDGO, S.L.**

Tras la apertura pública de los sobres 2 realizada el 8 de octubre de 2025 a las 10:30 h, en la cual se aprecia la posibilidad de que la licitadora **LEDANDGO, S.L.** podría estar incursa en presunción de anormalidad, se procede a analizar lo dispuesto en el apartado 5 del Anexo I del PCP relativo a los “*Parámetros objetivos para considerar una proposición anormal o desproporcionada*”:

*“No se admitirán ofertas anormales o desproporcionadas que no estén adecuadamente justificadas. Se considerarán inicialmente incursas en tal circunstancia aquellas proposiciones que sean inferiores en más de 12 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas del criterio 1 presentadas y admitidas hasta ese momento. Se calculará teniendo en cuenta el sumatorio de todos los importes unitarios ofertados del criterio 1 oferta económica.*

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729 · [www.sevillacityoffice.es](http://www.sevillacityoffice.es)

Código Seguro de verificación 1GEodmdHOSPRzpIm7vHemw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/1GEodmdHOSPRzpIm7vHemw==>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Bocardo Crespo	FECHA	08/10/2025
	Maria Paz Lucena Luque		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1GEodmdHOSPRzpIm7vHemw==	PÁGINA
		1GEodmdHOSPRzpIm7vHemw==	1/3

*Se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la justificación razonada de la baja a los licitadores cuya proposición se encuentre incursa en presunción de anormalidad. Una vez recibidas en tiempo y forma las alegaciones, por el técnico o técnicos que CONTURSA designe se realizará un informe motivando si se consideran o no justificadas las proposiciones.*

*Aquellas proposiciones que CONTURSA considere que no justifiquen adecuadamente su baja, se considerarán anormales o desproporcionadas, no justificadas, quedando por tanto excluidas del procedimiento selectivo.*

*En dichos casos, se iniciarán las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Particulares."*

Las proposiciones económicas presentadas por las empresas y a las que se les va a efectuar la comprobación para verificar si se encuentran incursas en presunción de anormalidad son:

CRITERIO 1.- OFERTA ECONÓMICA				
Descripción partida	Importe máximo de licitación (€)	1.- TRISON EUROPE S.L.U.	2.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	3.- LEDANDGO, S.L.
		OFERTA	OFERTA	OFERTA
Partida 1: Pantalla rampa FIBES 2	219.816,81€	181.003,01 €	212.620,74	151.580,00 €
Partida 2: Monoposte rotonda exterior	52.067,29 €	42.873,59 €	52.067,00 €	38.746,00 €
<b>Sumatorio total partidas</b>	<b>271.884,10€</b>	<b>223.876,60 €</b>	<b>264.687,74 €</b>	<b>190.326,00 €</b>

Una vez aplicado los parámetros objetivos para calcular si alguna de las ofertas del criterio 1 presentadas por las diferentes empresas se encuentra en presunción de anormalidad, se concluye que toda aquella licitadora que haya presentado **proposición económica inferior al importe de 199.141,17 €** será considerada incursa en presunción de anormalidad.

En vista de lo anterior, se detecta que la propuesta económica presentada por la licitadora **LEDANDGO, S.L. (190.326,00 €)** se considera incursa en presunción de

FIRMADO POR	Fernando Bocardo Crespo	FECHA	08/10/2025
	Maria Paz Lucena Luque		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1GEodmdHOSPRzpIm7vHemw==	PÁGINA
		1GEodmdHOSPRzpIm7vHemw==	2/3

anormalidad por lo que, se le requiere para que en el plazo de tres días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de su propuesta económica en base al cual se ha definido la anormalidad de la misma, mediante la información y documentación que resulten pertinentes a estos efectos.

En Sevilla, a fecha de la firma digital

Director del Área de Recursos Humanos  
D. Fernando Bocardo Crespo

Directora del Área Económico - Financiera, Compras y Contratación  
Dña. María Paz Lucena Luque

Jefa del Departamento de Contratación  
Dña. Irene Rivera Monsalve

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729 · [www.sevillacityoffice.es](http://www.sevillacityoffice.es)

3

Código Seguro de verificación 1GEodmdHOSPRzpIm7vHemw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/1GEodmdHOSPRzpIm7vHemw==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Bocardo Crespo	FECHA	08/10/2025
	Maria Paz Lucena Luque		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1GEodmdHOSPRzpIm7vHemw==	PÁGINA
		1GEodmdHOSPRzpIm7vHemw==	3/3